

MISCELÁNEA

LAS OTRAS PLAZAS DE LOGROÑO

En las páginas del anterior número de esta misma Revista (1), bajo el título de *La plaza mayor de Logroño*, estudiaba el lento proceso iniciado y desarrollado en el siglo XVI para la apertura de la actual plaza llamada de los Héroes del Alcázar de Toledo.

Con el propósito de completar aquellas noticias históricas, aduzco ahora alguna documentación referida a las otras plazas que en la época señalada se abrían también en nuestra ciudad: San Bartolomé, San Blas, la de la Puente y San Francisco.

Con respecto a la de San Bartolomé, es en aquellos días cuando su trazado queda definido, al echar por tierra una casa de la calle de Caballería, cuya situación daba estructura a un callejón estrecho que era vertedero de basuras y paso de difícil acceso a la plaza:

«...fue acordado que por quanto es muy notorio y parece por vista de ojos y muchas y diversas becas antes de agora esta advertido que la calle y plaza de San Bartolomé desta ciudad ay vn callejón estrecho y peligroso con dos rebueltas y cantones aparejados para suzeder como de noche an suzedido algunos ynconuinentes y peligros de mas de ser paso yndecente para pasar proçiones como de hordinario pasan y las disziplinas del jueues sancto y mugeres que de hordinario pasan por alli para yr a la yglesia de señor San Bartolomé estando como esta de continuo suzio y con malos olores por las muchas ynmundicias siendo paso tan común y general por no auer otro por donde se entre y atrabiese a la dicha plaça y ban a la dicha yglesia todo lo qual se remedia y ebita con dar paso derecho por el canton de la dicha plaça destrozando sola vna casilla bieja y de poco balor que tiene cerrado el paso desde la dicha calle y plaça a la calle de caualleria y derocando aquella y açiende calle queda la dicha calle abierta y la calle y paso por ella derecho sin rrebuelta ny peligro y dello se sigue muy grande hornato y buena gouernacion y probecho al comun general y vecinos desta ciudad atento lo qual los dichos señores en vna conformidad acordaron que los maestros beedores de los edeficios desta ciudad bean la dicha casilla y la tassen el precio della sin agrauio de partes y con juramento en forma y el precio se le pague el dueño y se derroque y abra la dicha calle y quede por calle publica desta ciudad y en el precio contribuyan las casas circumbezinas que rresziben aprobechamiento y lo vno y lo otro cometieron a los señores melchor dençisso y Juan de la Ribera y luego

(1) Págs. 409-423.

fueron llamados para el dicho efecto pero de çabala y Juan de ayala beedores de las fraguas y edeficios desta ciudad y les fue mandado bayan a uer las dichas casas y agan la dicha tasación xpistianamente y para ello primeramente y ante todas cosas les fue tomado y receuido juramento en forma de derecho que haran la dicha tasación a su sauer y entender xpistianamente sin haçer agrauio a nenguna parte y ellos hizieron el dicho juramento cumplidamente y prometieron de lo haçer ansi (2).

En el mismo día, sin perder fecha, los oficiales efectúan la tasación que se les ha encargado y que a su juicio imparcial y equitativo asciendo a un valor que cifran en mil cuatrocientos reales:

«Este día ante los dichos señores parescieron los dichos pedro de çauala y Juan de Ayala beedores susodichos y debajo del dicho juramento dixeron quellos an bisto y mirado las dichas casas que ansi por su señoría les hera mandado las quales a su sauer y entender sin haçer agrauio a ninguna parte balen tres myll y quatroçientos Reales y no mas y ansi lo dixeron so cargo del dicho Juramento y lo firmaron» (3).

Alguna referencia, como ésta que a seguido transcribo, he encontrado relacionada con la plaza de San Blas, en cuyo centro manaba el agua de una fuente:

«...se acordo y mando se adereçen las fuentes desta çibdad que estan muy perdidas y para ello lo cometieron a (*un regidor*) para que las aga reparar y adereçar a costa desta çibdad y ber vna fuente que pero bazquez haze en su casa en perjuizio de la fuente de la plaça de sant blas y se aga lo que conbenga en ello para que no cese el bien publico...» (4).

En la entrada del puente se abría otra plaza, lugar de tan gran concurrencia que su pavimento era objeto de frecuentes reparaciones:

«mandaron que el señor billajuste tenga cuenta con acer adereçar y allanar la plaça que esta junto a la fuente de la puente y la corriente que vaja a hebro y acerlo enpedrar y todo lo demas que fuere nesçesario e que para ello felipe de viana mayordomo le de doçe ducados para fecerlo azer...» (5).

«...esta çibdad atento que la plaça de junto a la puente (6) esta y tiene tres boquerones y desagüaderos que hacen mucho estorbo en la

(2) *Libro de Actas municipales de Logroño*. Día 14 de noviembre de 1586.

(3) *Ibidem*.

(4) *Libro de Actas municipales de Logroño*. Día 25 de agosto de 1597.

(5) *Ibidem*. Día 9 de julio de 1576.

(6) *Ibidem*. Día 3 de octubre de 1572.

entrada y salida de la puente y esta mucha parte della por allanar y empedrar y se habia tratado con justo y diego moreno empedradores la empiedren y aderezen a contento desta ciudad...» (7).

También una pequeña fuente prestaba frescura y amenidad al recinto. Eran muy numerosas las fuentes esparcidas por toda la ciudad:

«...pareció en este ayuntamiento Antonio solano fontanero y dixo que el pasara e mudara la fuente de la puente desde donde esta a donde los señores corregidor y diego de la parte y juan de la rribera señalaran en aquella plaza por veynte ducados que se le den...» (8).

Muy cerca del puente, frente a la puerta de San Francisco, había unos solares propiedad del ayuntamiento; los regidores con prudente juicio pensaron, puesto que había abundante espacio, disponer allí una «suntuosa» entrada a la ciudad:

«...cometieron a los señores juan ruyz de gaceta e juan de sesma que bean vnos solares que esta ciudad tiene junto a la puerta de san francisco y traçen y señalen la parte que del dicho solar fuere necesario quedar para calle y la otra parte se heche en pregon para benderlo o darlo o censso y lo que ansy traçaren para calle sea de manera que la dicha calle quede ancha y buena e suntuossa para entrada de la ciudad» (9).

En un principio determinaron proceder a la venta pública de veinte pies de anchura con toda la largura que desarrollaba el solar, reservando el suelo sobrante para el trazado de una amplia calle:

«...hizieron rrelacion sobre el solar questa junto a la puerta de san francisco y conforme a su rrelaçion y bista de ojos de sus mercedes acordaron y mandaron que el dicho solar se heche pregon y benta al que mas diere bendiendo beynte y dos pies de ancho y todo el largo de dicho solar dexando lo demás para calle» (10).

Pero, más tarde, cayeron en la cuenta de que una nueva plaza en las proximidades de la puerta de San Francisco, donde normalmente se venían eclebrando los alardes guerreros y muchas de las fiestas votivas, serviría de ornato a la ciudad y de comodidad, a los vecinos:

«...se trató y confirio la necesidad que esta çibdad tiene de plaza y que asi para los exercicios de la guerra y fiestas botibas se sale al campo de sant francisco en donde la çibdad y vecinos estan con grande descomodidad y para que esto çese y esta çibdad este mas bien ador-

(7) Arrancado en el original.

(8) *Libro de Actas municipales de Logroño*. Día 15 de junio de 1576.

(9) *Libro de Actas municipales de Logroño*. Día 5 de febrero de 1573.

(10) *Ibidem*. Día 10 de febrero de 1573.

nada y mejor conpuesta = acordaron y mandaron que en el dicho campo de sant francisco desde el sitio donde se haze... la garita de sant anton hazia la casa de la vezindad de la costanylla se den sitios a vecinos naturales desta çibdad que hagan reconoçimiento de la propiedad para que puedan fabricar casas en las delanteras al canpo guarden la traza que la çibdad les diere y para hazer la dicha traza y dar los dichos sitios lo cometieron a los señores diego de medrano y pedro de arriaga Regidores y hagan rraçon en este ayuntamiento» (11).

Y para que el proyecto cobrara pronto realidad, el concejo repartió a censo perpetuo, entre los vecinos que los solicitaron, aquellos lugares, con una carga de cincuenta maravedís en cada solar, para levantar las casas, con arreglo a una traza prevenida:

«...que los señores diego de medrano y pedro arriaga Regidores comysarios de los sitios de la plaça de sant francisco los den a censo perpetuo a vecinos desta çibdad con carga en cada solar de çinquenta maravedis y dello otorgue las cartas de censo en nombre desta ciudad que para ello les dan y dieron poder bastante...» (12).

«...atento esta ciudad no tiene plaza competente para armas y fyestas y se a comenzado la de san francisco y para que sea calle se pida a su magestad licencia para que se de a vecinos desta çudad haçia la parte de san francisco sitios para que se agan vna galeria baxa para fyestas y hornato de la dicha plaza» (13).

LOPE TOLEDO

(11) *Ibidem*. Día 4 de marzo de 1597.

(12) *Libro de Actas municipales de Logroño*. Día 22 de marzo de 1597.

(13) *Ibidem*. Día 3 de noviembre de 1598.